

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los dos últimos años, los Presupuestos Generales del Estado han comenzado a hacer justicia con Canarias, corrigiendo las restricciones en la inversión estatal en las islas. Ya en los presupuestos correspondientes al 2017 se da un primer paso cuando se consigue desligar los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) del computo de la financiación autonómica y se recuperan diversos convenios Canarias-Estado.

Y este año, en los Presupuestos del Estado recién aprobados, el progreso ha sido aún mayor. Así se puso de manifiesto por el Pleno de esta Cámara en el *9L/IAE-0004 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018*, que en sesión celebrada los días 12 y 13 de junio de 2018, emitió informe favorable en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Constitución española y en el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

El informe favorable emitido resulta preceptivo en relación a las disposiciones finales por las que se modifican diversos aspectos del REF, así como respecto al presupuesto de gastos del Estado vinculado a partidas de ejecución del REF y al cumplimiento de la media de inversiones públicas del Estado en Canarias.

Por primera vez, en muchos años, se da cumplimiento en los presupuestos del Estado a lo previsto en el REF en materia de inversión del Estado. En este sentido hay que recordar que la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en su Libro IV. Régimen de las inversiones públicas en Canarias, dispone en su artículo 95 sobre compensación del hecho insular, que *"De conformidad con lo previsto en el artículo 138.1 de la Constitución española y el artículo 54 del Estatuto de Autonomía de*

Canarias, se considerará de interés general a los efectos de inclusión de los créditos correspondientes en los presupuestos generales del Estado, las obras de infraestructura y las instalaciones de telecomunicación que permitan o faciliten la integración del territorio del archipiélago con el resto del territorio nacional o interconecten los principales núcleos urbanos de Canarias o las diferentes islas entre sí.

La puesta en vigor del sistema fiscal establecido en la presente ley no implicará menoscabo alguno de las asignaciones complementarias previstas en el artículo 54 del Estatuto de Autonomía de Canarias.”

Por otra parte, el artículo 96 relativo a la distribución del Programa de Inversiones Públicas, prevé que *“En cada ejercicio, el Programa de Inversiones Públicas que se ejecute en Canarias se distribuirá entre el Estado y la comunidad autónoma de tal modo que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen del hecho insular.”*

La ausencia de mayorías absolutas que sustentaran al Gobierno de España han obligado a la negociación con los distintos grupos políticos para la aprobación de los presupuestos del Estado. La posición determinante de Coalición Canaria y de los partidos nacionalistas en el Congreso de los Diputados ha contribuido de forma clara a la consecución de lo que podemos denominar *Conquistas de Canarias en los presupuestos generales del Estado.*

Gracias a la aritmética parlamentaria, que otorgó un enorme peso político a los votos nacionalistas, las cuentas consignadas en los presupuestos destinadas a Canarias por el Estado han dado un salto exponencial en el presente ejercicio.

Sin embargo, las partidas incluidas en los presupuestos no son más que un catálogo de cifras sino se materializan en los convenios que han de sustentarlas. Numerosas partidas requieren suscribir el correspondiente convenio entre el Estado y la Comunidad Autónoma ya que sólo con los mismos será posible su ejecución efectiva.

Ejemplos claros son las partidas para vivienda, incorporadas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 del que está pendiente de firma el convenio con la anualidad prevista para el año 2018 cifrada en unos 18.550.000 euros. A ello hay que sumar actuaciones singulares como las Chumberas que requiere la firma del convenio específico por importe de 3.000.000 euros, o los convenios específicos de vivienda para las Rehoyas, Tinasoria, Becerril y Marente por importe de 6.850.000 euros, también pendiente de firmas. Además de otras actuaciones complementarias en materia de vivienda que se concretarán mediante la concesión de subvención y cuyo importe está previsto en 11.450.000 euros.

Carreteras es otro capítulo esencial para la descongestión de nuestro territorio y el desarrollo de nuestra economía. Por una parte el Estado debe cumplir con la ejecución de las sentencias judiciales recaídas por el incumplimiento del Convenio de Carreteras de 2012-2016 y, para cuyo cumplimiento, se ha consensuado con el anterior Gobierno de España un acuerdo extrajudicial por el cual el Estado debe

proceder al abono de aproximadamente 800 millones de euros a razón de 107 millones anuales.

Y por otra parte, la urgente necesidad de firma del nuevo Convenio de Carreteras 2018-2025. Para el 2018 los presupuestos incluyen la anualidad correspondiente al primer año del nuevo convenio con 200 millones de euros, además de otros 101 millones que provienen de la prórroga de 2017, del que el texto articulado del PGE 2018 ya prevé la posibilidad de considerarla como crédito incorporable al ejercicio siguiente.

Ya el Pleno del Parlamento de Canarias se ha pronunciado sobre este asunto. En sesión celebrada los días 10 y 11 de abril de 2018, debatió y aprobó por unanimidad la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la firma del nuevo Convenio de Carreteras Canarias-Estado 2018-2025, y el reintegro de las cantidades adeudadas por el Convenio de Carreteras 2006-2017.

También en materia de movilidad están pendientes los acuerdos para la implantación de ferrocarriles en Gran Canaria y Tenerife recogiendo dos partidas de 5 millones de euros cada una para su implantación y el desarrollo de un sistema de transporte alternativo en las dos islas capitalinas.

Otro capítulo son las inversiones en las costas canarias donde hay convenios que materializar como el convenio para la ejecución de la Playa San Marcos en Tenerife o la formalización del convenio para la Playa de Valleseco en Santa Cruz de Tenerife, ambos esenciales para mejorar la oferta de servicios de ocio y esparcimiento a la ciudadanía y para mejorar estas infraestructuras y abrirlas al uso turístico.

En el ámbito educativo, está pendiente el Plan Especial de Empleo de Canarias en materia de infraestructuras educativas. Este Plan Especial pretende la preparación del capital humano con el fin de lograr una mayor inserción de la población en el mercado de trabajo y por otra parte contar con las infraestructuras educativas adecuadas y necesarias que dé mayor calidad al servicio público educativo. A este fin se prevé en los PGE 42 millones de euros que requiere además del convenio, cerrar un acuerdo a tres años por el mismo importe.

Y por otra parte, en relación a la educación Infantil de 0 a 3 años, los Presupuestos recogen una partida específica para Canarias por importe de 3.000.000 euros que igualmente precisan de convenio y para garantizar además financiación al menos tres años más.

De enorme relevancia para las islas es la suscripción del Plan Integral de Empleo de Canarias para el 2018 (PIEC 2018) dotado con una asignación de 42.000.000 euros que nos permitirá continuar en la senda de la recuperación del empleo y la reducción de las cifras de parados en las islas.

Otros convenios, no menos importantes para la generación de empleo, son el convenio apoyo a la Estrategia Operativa de Internacionalización para el que existe

una partida de 500.000 euros, o los convenios con el ICEX para la coordinación y seguimiento de las actuaciones de apoyo a la internacionalización de las pymes con cargo a los fondos estructurales de la Unión Europea para el periodo 2014-2020.

Las infraestructuras turísticas también necesitan el impulso del convenio para la Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento Turístico cuya partida está dotada con 17.000.000 euros.

En otro orden de cosas, las cuantías extra para del Plan Concertado, y el Plan Contra la Pobreza de 2017 también está pendiente de la firma y de la nueva resolución para la ampliación de los plazos de ejecución y justificación con cuantías de 5.000.000 euros para el Plan Concertado y de 6.000.000 euros para el Plan Contra la Pobreza.

Asimismo para el Plan Concertado 2018 está pendiente de la concreción de la aportación del Estado.

También el Plan Contra la Pobreza para Canarias, contemplado en los PGE 2018 con una partida de 30 millones de euros, precisa de convenio y la concreción de los plazos para su materialización que necesariamente han de ser plurianuales, ampliando los plazos de ejecución para que ayuntamientos y ONG se puedan acoger al mismo, permitiendo que todos los fondos se puedan ejecutar y justificar debidamente.

En el ámbito de la protección a las mujeres víctimas de la violencia de género esperamos que, tras la aprobación de la enmienda conjunta, por la que el Plan Estatal contra la Violencia de Género quedó dotado con 200 millones de euros, tanto el Gobierno de Canarias como los ayuntamientos de las islas puedan contar con los recursos que contribuyan a luchar contra esta lacra social.

Y por otra parte, está pendiente la respuesta a la solicitud hecha desde Canarias para acordar la ampliación del plazo concedido para la realización del Plan anterior, hasta el 31 de diciembre de 2018, y cuya subvención se concedió vía PGE 2017 por importe de 2 millones de euros.

El desarrollo de actuaciones en materia de aguas y por el que se definen las líneas a seguir por ambas administraciones para el cumplimiento de la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas requiere asimismo la firma del oportuno convenio para el periodo 2018-2021. En este caso existe en los PGE 2018 una partida de 40 millones de euros a la que hay que sumar el convenio para financiar inversiones en depuración por un importe de 10.000.000 euros.

En este ámbito las últimas reacciones desde el Ministerio nos han desconcertado profundamente. Se trata de un asunto esencial para las islas ya que en materia de infraestructuras hidráulicas el Gobierno de Canarias trabaja desde 2015 en la planificación hidrológica del Archipiélago. Para ello se diseñó, previa negociación entre ambos Gobiernos, un protocolo a largo plazo para doce años, que supone la

concatenación de tres convenios de cuatro años consecutivos y que incluyen todas las obras necesarias para implementar el ciclo integral del agua en el archipiélago.

En total serán más de 915 millones de euros repartidos en inversiones en todas las islas. El referido protocolo se negoció con el anterior Gobierno de España y se estableció el mes de julio para la firma del primero de esos convenios, que tiene ya 40 millones de euros en los PGE de 2018.

Con sorpresa hemos asistido al aplazamiento sine die de esa firma y, además a la intención del Gobierno del nuevo Gobierno de España de incluir los 14 millones que quedan por ejecutar del convenio anterior en el nuevo, lo que supondría recortarlos de los 40 millones previstos en el nuevo protocolo, que de hecho se quedarían en 26.

Por otra parte también el Estado ha planteado dudas respecto al llamado convenio 'chico', fruto de las negociaciones de los PGE de 2017 y 2018 y que supone un extra de 10 millones de euros también para obras hidráulicas.

Estos recursos son esenciales para mejorar la gestión del agua en Canarias y que debe tener como fecha límite su firma el mes de septiembre, ya que si no es así se corre el riesgo de perder el año completo.

Hasta aquí hemos hecho una relación más o menos detallada de los convenios Canarias-Estado más significativos, sin perjuicio de que existen otras muchas partidas y convenios específicos previstos en los PGE, de menor entidad económica, pero por supuesto igualmente importantes cada uno en su respectivo ámbito.

A preguntas de la diputada Ana Oramas, el debate de la moción de censura, Pedro Sánchez manifestó su compromiso de cumplir con los Presupuestos Generales del Estado para el 2018 y con los compromisos de la denominada Agenda Canaria, defendidos por Coalición Canaria.

Pero poco o nada hemos visto hasta el momento. La muestra ha sido la confusión generada por el Estado para la aplicación del descuento del 75% en los viajes de los residentes canarios con la península y que recibió la respuesta unánime de la ciudadanía canaria, movilizada en la defensa de un derecho y no de un privilegio para los canarios.

Pese a todo lo expuesto, a día de hoy no existe ni un solo compromiso firme por parte del Estado para la firma de uno solo de los convenios, a pesar de que la mayoría estaban ya negociados, redactados y con el visto bueno del anterior Gobierno del Partido Popular.

El momento es crítico. Mucho nos tememos que el ejercicio presupuestario supera ya el segundo semestre y se agota el tiempo para gestionar y ejecutar todas las partidas.

Huelga insistir en la importancia de poner fecha urgentemente para la firma de cada uno de ellos. Es necesario que se materialicen todos los convenios cuanto antes para que cuanto antes comiencen a generar beneficios a la ciudadanía. Cada día que pasa es un día que se pierde para licitar y adjudicar las obras o poner en marcha los servicios públicos y las acciones que contribuyan a la mayor calidad de vida de los canarios.

No puede darse un paso atrás. Los canarios no estamos dispuestos a perder todo lo que, en justicia, Canarias ha conquistado en estos Presupuestos del Estado. Por eso desde el Grupo Nacionalista Canario proponemos que Parlamento de Canarias se pronuncie unánimemente, solicitando al Estado que tome medidas con carácter urgente para firmar los convenios y para permitir deslizar la ejecución de las inversiones, también en el próximo ejercicio, habida cuenta del escaso periodo de tiempo que resta para la finalización del presente año. Hace falta formalizar los convenios y hace falta también tiempo para ejecutarlos.

Por lo expuesto,

Texto de la PNL

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a:

- 1.- Respetar todos los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno de España con el Gobierno de Canarias en materia de inversiones del Estado en las islas.
- 2.- Con carácter de urgencia, proceda a la firma de todos los convenios Canarias-Estado necesarios para la ejecución de las partidas incluidas para Canarias en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 de modo que no se pierda ni un solo euro de la inversión Estatal prevista para las islas.
- 3.- Establecer los mecanismos oportunos para permitir deslizar la ejecución de las inversiones, también en el próximo ejercicio, habida cuenta del escaso periodo de tiempo que resta para la finalización del presente año.

En Canarias, a 23 de julio de 2018

El Portavoz del Grupo Nacionalista Canario

José Miguel Ruano León

